Expediente: **12700/18**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ FLEURY JULIO AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FLEURY, JULIO AGUSTIN-DEMANDADO
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12700/18

H106038618018

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ FLEURY JULIO AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 12700/18.

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2025.

1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).

2) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 24/07/2025. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.- ESO - 12700/18

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.